GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna UAI/SG/56/16, correspondiente del Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° UAI/INF/AO/002/2015; referente a la Auditoría Operacional relativa a la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, con fecha de corte al 15 de noviembre de 2016, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2016.

El objetivo de la evaluación de seguimiento, es el de emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe de Auditoria N° UAI/INF/AO/002/2015 respecto a la Auditoría Operacional relativa a la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, con fecha de corte al 15 de noviembre de 2016, determinando los siguientes objetivos:

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de acuerdo al cronograma establecido por las áreas y unidades auditadas.

- Comprobar que las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones se encuentren debidamente documentados y sustentadas.

- Establecer la validez y suficiencia, de las justificaciones presentadas por los responsables de las áreas evaluadas que permitan fundamentar el cumplimiento de las recomendaciones o establecer circunstancias de su no aplicabilidad.

El objeto de la presente evaluación, es el Informe de Auditoria N° UAI/INF/AO/002/2015 respecto a la Auditoría Operacional relativa a la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, los Formatos “A” y “B” referentes al pronunciamiento de aceptación

de recomendaciones y el cronograma de implantación emitidos por los responsables de las áreas auditadas, y la documentación de sustento que respalde las acciones emprendidas respecto al cumplimiento de recomendaciones a la fecha de corte definida al 15 de noviembre de 2016.

Del análisis y evaluación realizado en el Capítulo referente a Resultados del Examen se evidenció que de las veinte (20) recomendaciones sujetas a seguimiento comprendidas en el Informe Nº UAI/INF/AO/002/2015 referente a la Auditoría Operacional relativa a la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema, por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, con fecha de corte al 15 de agosto de 2016, once (11) se encuentran cumplidas, cuatro (4) no se encuentran cumplidas y cinco (5) no son aplicables a la fecha.

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. **Inconsistencia en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (devengado) en relación al Estado de Recursos y Gastos Corrientes respecto a recursos corrientes.**
2. **Inconsistencias de información entre el Programa de Operaciones Anual en relación al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por Categoría Programática**
3. **Falta de emisión de información presupuestaria relativa al Reporte Gerencial de Gastos a nivel de Categoría Programática.**
4. **Falta de seguimiento y evaluación a la ejecución de Proyectos y Actividades de Inversión**
5. **Presentación de Informes de Operaciones de Funcionamiento e Inversión a la Secretaria Municipal de Planificación del Desarrollo, con retraso.**
6. **Inadecuado registro presupuestario por transferencias del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH en el SIGMA.**
7. **Inadecuado registro presupuestario por transferencias del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH en el SIGMA.**
8. **Definición de la Estructura Programática del presupuesto, sin considerar la relación con los objetivos de gestión definidos en el POA.**
9. **Falta de actualización de los Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración Gubernamental.**
10. **Manual Procesos y Procedimientos que involucran a responsables de actividades que no son propios de la unidad organizacional.**

B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

11. **Inconsistencias de información entre el Programa de Operaciones Anual en relación al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por Categoría**

Programática.

12. **Falta de seguimiento y evaluación a la ejecución de Proyectos y Actividades de Inversión.**
13. **Definición de objetivos de gestión de programas de inversión que no son medibles cuantitativamente en una determinada gestión.**
14. **Inconsistencia entre el registro del presupuesto de recursos aprobado en Programas Operativos Anuales, en relación al registrado en el Estado de Ejecución Presupuestaria. (R05)**

C. RECOMENDACIONES NO APLICABLES A LA FECHA

15. **Falta de Aprobación de Plan de Desarrollo Territorial Autónomo Municipal**
16. **Plan Estratégico Institucional en proceso de revisión y ajustes**
17. **Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos Propios mayores al presupuesto aprobado**
18. **Diferencias en el establecimiento de la Visión y Misión Institucional entre programas operativos anuales; y manuales de organización, funciones, procesos y procedimientos**
19. **Diferencias en el establecimiento de la Visión y Misión Institucional entre programas operativos anuales; y manuales de organización, funciones, procesos y procedimientos**

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, Noviembre 30 de 2016